

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 23/11/2020

Hora: 12:56

Nº Anotación: **2020/8000988**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AGrupo Político: Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 24/11/2020Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input checked="" type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La educación es la base sobre la que se erige el futuro de las sociedades. Es el principal instrumento para el desarrollo y el progreso de las personas, y sin embargo en nuestro país el establecimiento de un marco estable, capaz de crear un sistema formativo sensible las necesidades y las aspiraciones de sus habitantes, generador de igualdad de oportunidades ha sido hasta ahora imposible.

En apenas 40 años, se han gestado 7 propuestas de normas educativas, siempre sin el concurso de las principales fuerzas de la oposición del momento, con una fuerte componenda de reacción frente a la propuesta anterior, antes que de respuesta a los principales problemas que asolan la formación en España; el elevado abandono escolar, la deficiente formación continua del profesorado, la limitada autonomía de los centros o la inexistencia de mecanismos de control que garanticen el respeto de los derechos de la comunidad educativa por parte de las administraciones competentes, entre otros.

La pandemia ha puesto de manifiesto de forma clara las debilidades del sistema, la necesidad de una política constante, eficaz y duradera para garantizar el derecho a la educación, medio para lograr la igualdad entre todos los españoles.

Lamentablemente la propuesta del Gobierno solo sirve como materialización de su limitada e ideologizada visión de la educación y; satisfacción de los intereses de aquellos que les auparon y sostienen, a despecho del interés general.

Una norma hecha con el único concurso de los partidos en el gobierno y sus adláteres, a las espaldas de la realidad actual, problemas y del sector educativo. Ajena a debates y deliberaciones con expertos.

Un texto que lamina la libertad de elección, ya sea en centros públicos o concertados, dificulta el acceso a la educación e integración de las personas discapacitadas al abocar a la desaparición a los centros de educación especial, que no tiene desarrollo presupuestario, que mantiene las desigualdades y la capacidad de interferencia en el desarrollo personal por parte del ejecutivo de turno, y que ha tenido como culmen, la eliminación del castellano como lengua vehicular en la enseñanza.

El pasado jueves fue aprobado por el Congreso este texto, con una exigua mayoría, lo que augura para esta octava intervención legislativa una duración circunscrita a la del Gobierno que la pretende imponer.

Esta contumacia puede aún ser revertida.

Es por ello por lo que el Grupo Municipal presenta la siguiente moción de urgencia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por la que de ser aprobada,

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Página 2 de 2

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid insta al Consejo de Ministros del Gobierno de España a que retire el proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 23 de Noviembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo VILLACIS SANCHEZ BEGOÑA con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE